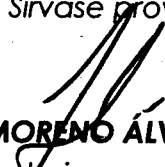


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : EURÍPIDES GUEVARA PRIETO
RADICADO : 2014-00416

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villavicencio, 11 de mayo de 2017, paso el expediente al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

En atención a los memoriales que anteceden (fls. 308 a 310), el Despacho dispone:

1. Frente a la petición elevada por el abogado FREDY GONZÁLEZ MATIZ obrante a folio 308, se ORDENA Y AUTORIZA la entrega de la séptima parte para cada uno de los señores BLANCA FLORINDA GUTIÉRREZ DE GUEVARA, NANCY GUEVARA GUTIÉRREZ, HUMBERTO GUEVARA GUTIÉRREZ y YESID GUEVARA GUTIÉRREZ, de los dineros existentes que se encuentran en el Banco Davivienda DAMAS identificada bajo el No. 096000311819 y 096000292860 o 55009600029286-0 y en igual proporción de los dineros que se encuentren en el Banco de Bogotá identificada bajo el No. 636207078 a nombre del causante EURÍPIDES GUEVARA PRIETO, los cuales fueron adjudicados mediante sentencia del 09 de marzo del año en curso a los señores anteriormente mencionados.

Por secretaría ofíciase a las entidades bancarias correspondientes.

Respecto de las solicitudes obrantes a folios 309 y 310 observa el Despacho que revisado el sistema de títulos judiciales sólo aparece en la cuenta de deposititos judiciales de éste Despacho la suma de \$31.821.032, por cuanto no es dable acceder a lo pretendido.

Por lo anterior el Despacho dispone, **por secretaría ofíciase** al Banco Agrario de Colombia para que se sirva informar a favor de que Despacho judicial se hicieron las siguientes consignaciones que fueron remitidas por dicha entidad financiera el día 08 de agosto de 2016 así:

Número del Título	Valor del Título
445010000409092	\$1.890.000
445010000406205	\$1.750.000
445010000402889	\$1.750.000
445010000400601	\$1.750.000
445010000397973	\$1.750.000
445010000393480	\$1.750.000
445010000390908	\$1.750.000
445010000388325	\$1.750.000
445010000384676	\$1.750.000
445010000381907	\$1.750.000
445010000378740	\$1.750.000
445010000376090	\$1.750.000
445010000373295	\$1.750.000
445010000370716	\$1.620.000
445010000368449	\$1.620.000
445010000364359	\$1.620.000

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : EURÍPIDES GUEVARA PRIETO
RADICADO : 2014-00416

445010000361795	\$1.620.000
445010000359291	\$1.620.000
445010000356000	\$1.620.000
445010000353185	\$1.620.000
445010000350159	\$1.620.000
445010000347766	\$1.620.000
445010000344219	\$1.620.000
445010000340967	\$1.620.000
445010000338943	\$1.620.000
445010000335033	\$1.500.000
445010000331736	\$1.500.000
445010000328239	1.500.000
445010000324595	1.500.000
445010000321950	1.500.000
445010000318830	1.500.000
445010000315856	1.500.000
445010000313403	1.500.000
445010000191152	1.302.000
445010000185837	1.302.000
445010000183742	1.302.000
445010000181340	1.302.000
445010000167999	1.302.000
445010000412400	1.890.000
445010000414363	1.890.000
445010000416891	1.890.000
445010000419259	1.890.000
445010000421981	1.890.000
445010000424235	1.890.000

El interesado deberá diligenciar los oficios ordenados.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIEJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 37

del 17 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA